

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>			<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>		
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	29
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 029-07-21
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	21.07.2021 – SEGUNDA CONVOCATORIA
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 p.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA – A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	√	--
DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	--
PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	--
--	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	--	--
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	--
DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	--	x
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	--
--	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	--	--
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--
EST. ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	--

**CUESTIONES PREVIAS**

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>ENCARGATURA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO</b>	√	--	<b>ENCARGAR</b> EL DESPACHO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DEL 20.07.2021 AL 26.07.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0108-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 19.07.2021	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0593-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 20.07.2021 AL 26.07.2021.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultades, Escuela de Posgrado. Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos.				
2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>SOBRE EXPEDIENTE N° 0029-2021-SUNEDU/02-14</b>	√	--	<b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA ATENDER, EN CALIDAD DE URGENTE, EL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) COMUNICADA MEDIANTE OFICIO N° 236-2021-SUNEDU-02-14 DE FECHA 19.07.2021. <b>ENCARGAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ALCANZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL ENCARGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0594-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Asesoría Jurídica.				
3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>SOBRE REQUERIMIENTOS RESPECTO A QUEJA DE LA SRTA. LISBETH ZORRILLA HURTADO</b>	√	--	<b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA ATENDER, EN CALIDAD DE URGENTE, LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI) RESPECTO A LA QUEJA FORMULADA POR LA SRTA. LISBETH ZORRILLA HURTADO, RESPECTIVAMENTE. <b>ENCARGAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y AL SECRETARIO GENERAL, ALCANZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL ENCARGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0595-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Asesoría Jurídica.				
4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>APROBACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA MODIFICADO 2021</b>	√	--	<b>APROBAR</b> EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA MODIFICADO 2021, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 294-2021-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 20.07.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0596-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Asesoría Jurídica.				
5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>CONTRATO DE LA EMPRESA PROCTORIZER, SUPERVISOR DE EXÁMENES</b>	√	--	<b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA EMPRESA PROCTORIZER, SUPERVISOR DE EXÁMENES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE IDENTIDAD E INCIDENCIAS DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN VIRTUAL – 2021-II, A LA UNIVERSIDAD PERUANA ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 0104-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 19.06.2021 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0597-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato

			<b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO PARA EL CONTRATO DE LA EMPRESA PROCTORIZER	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Admisión, Economía y Finanzas, Planificación.				

6	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO		
<b>CONTRATO DE LA EMPRESA PROCTORIZER, SUPERVISOR DE EXÁMENES</b>	√	--	<b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA EMPRESA PROCTORIZER, SUPERVISOR DE EXÁMENES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE IDENTIDAD E INCIDENCIAS DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN VIRTUAL – 2021-II, A LA UNIVERSIDAD PERUANA ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME AL OFICIO N° 0104-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 19.06.2021 DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO PARA EL CONTRATO DE LA EMPRESA PROCTORIZER	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0597-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Admisión, Economía y Finanzas, Planificación.				

7	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>																											
	SI	NO																													
<b>DESIGNACIÓN DE CARGOS DE LA TECNOESTRUCTURA – F.I.</b>	√	--	<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 287-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2021, EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DESIGNA AL ING. JOWEL SIGFRIDO CABRERA PADILLA, COMO COORDINADOR DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA REFERIDA FACULTAD, DEL 01.08.2021 AL 14.01.2022; DEBIENDO PERCIBIR LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015 DURANTE EL PERIODO ANTES REFERIDO. <b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.08.2021 AL 14.01.2022, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 287-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0598-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 08.01.2021 al 14.01.2022, y del 01.08.2021 al 14.01.2022.																											
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>OFICINA</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SECRETARIO DOCENTE</td> <td>MG. MIGUEL ÁNGEL CARLOS CANALES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> <td>MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> <td>ING. JULIO FREDY PORRAS MAYTA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</td> <td>ING. JESSICA VÍLCHEZ GUTARRA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>COORDINADOR DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES</td> <td>MG. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> <td>ARQ. JANET PATRICIA SALAZAR BALDEON</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> <td>ING. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS</td> <td>ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	OFICINA	NOMBRES Y APELLIDOS	1	SECRETARIO DOCENTE	MG. MIGUEL ÁNGEL CARLOS CANALES	2	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN	3	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	ING. JULIO FREDY PORRAS MAYTA	4	COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ING. JESSICA VÍLCHEZ GUTARRA	5	COORDINADOR DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	MG. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA	6	COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ARQ. JANET PATRICIA SALAZAR BALDEON	7	COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	ING. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES	8	COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS	ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA	
N°	OFICINA	NOMBRES Y APELLIDOS																													
1	SECRETARIO DOCENTE	MG. MIGUEL ÁNGEL CARLOS CANALES																													
2	COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS	MG. JORGE VLADIMIR PACHAS HUAYTAN																													
3	COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	ING. JULIO FREDY PORRAS MAYTA																													
4	COORDINADORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ING. JESSICA VÍLCHEZ GUTARRA																													
5	COORDINADOR DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	MG. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA																													
6	COORDINADORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ARQ. JANET PATRICIA SALAZAR BALDEON																													
7	COORDINADOR DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	ING. RAFAEL EDWIN GORDILLO FLORES																													
8	COORDINADOR DE TALLERES TÉCNICOS	ING. NATALY LUCÍA CORDOVA ZORRILLA																													
			<b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN, DEL 01.08.2021 AL 14.01.2022, CON EXCEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS.																												
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Ingeniería, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.																															

8	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO		
<b>SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORES (E) DE ESCUELAS PROFESIONALES – F.I.</b>	√	--	<b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LAS DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0599-SG/UPLA-2021.

			<p>INGENIERÍA, A PARTIR DEL 01.08.2021 AL 14.01.2022, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 2288-2021-DFI-UPLA DE FECHA 15.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEÓFILO</td> <td>INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>MSC. CANO CAMAYO TIBER JOEL</td> <td>INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td> </tr> <tr> <td>MG. GODIÑO POMA MILKA GLORIA</td> <td>INGENIERÍA INDUSTRIAL</td> </tr> <tr> <td>ING. NINAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> </tr> <tr> <td>ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD</td> <td>ARQUITECTURA.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN, DEL 01.08.2021 AL 14.01.2022, CON EXCEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TALLERES TÉCNICOS</p>	APPELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE:	DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEÓFILO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	MSC. CANO CAMAYO TIBER JOEL	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	MG. GODIÑO POMA MILKA GLORIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	ING. NINAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO	INGENIERÍA CIVIL	ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD	ARQUITECTURA.	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 01.08.2021 al 14.01.2022.</p>
APPELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE:															
DR. BALDEON TOVAR MAGNO TEÓFILO	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN															
MSC. CANO CAMAYO TIBER JOEL	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO															
MG. GODIÑO POMA MILKA GLORIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL															
ING. NINAHUANCA ZAVALA YINA MILAGRO	INGENIERÍA CIVIL															
ARQ. HINOSTROZA RIVERA ROSALINDA SOLEDAD	ARQUITECTURA.															
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Ingeniería, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.																

8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√	--	<p><b>MODIFICAR</b> EL ARTÍCULO 39° DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, MODIFICADO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b></p> <p>ART. 39° EL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS ESTARÁ INTEGRADO POR LOS TRES DOCENTES REVISORES Y SERÁ PRESIDIDO POR EL DECANO O POR QUIEN HAGA SUS VECES. EL SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD ACTÚA COMO SECRETARIO DEL JURADO.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>ART. 39° EL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS ESTARÁ INTEGRADO POR LOS TRES DOCENTES REVISORES Y SERÁ PRESIDIDO POR EL DECANO. EL SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD ACTÚA COMO SECRETARIO DEL JURADO. EL DECANO PODRÁ DELEGAR LA PRESIDENCIA ENTRE LOS TRES DOCENTES REVISORES; ASIMISMO, PODRÁ DESIGNAR A OTRO DOCENTE PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN DE SECRETARIO DE JURADO. PRECISAR QUE EL DECANO Y EL SECRETARIO DOCENTE DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE SUSTENTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1118-2019-CU-VRAC DE FECHA 09.07.2019.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0600-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultades, Escuela de Posgrado, Filial Chanchamayo, Dirección General de Administración, Marketing y Comunicaciones, Grados y Títulos.				

9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√	--	<p><b>DAR POR CONOCIDO</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 099-2021-CEP-UPLA DE FECHA 14.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA PRECITADA ESCUELA, AL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DESDE EL 14.07.2021 HASTA EL 30.07.2021.</p> <p><b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 099-2021-CEP-UPLA DE FECHA 14.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO VALIDA TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR EL DR. AGÜEDO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0601-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 14.07.2021 al 30.07.2021</p>

			ALVINO BEJAR MORMONTOY, COMO DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DESDE EL 01.07.2021 HASTA EL 14.07.2021. <b>DISPONER</b> QUE EL DR. MOISÉS JESÚS CALLE CÁCERES, PERCIBA LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA, POR LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, DEL 14.07.2021 HASTA EL 30.07.2021	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Dirección de la Escuela de Posgrado. Facultades, Filial Chanchamayo, Direcciones Generales, Recursos Humanos, Economía y Finanzas, Grados y Títulos.				

10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE – FCAC.	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0498-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.07.2021, A PARTIR DEL 15.07.2021 HASTA EL 31.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL</td> <td>RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA</td> </tr> <tr> <td>MTRO. VILA SAMAMEZ MAXIMILIANO JESUS</td> <td>RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b>, A PARTIR DEL 15.07.2021, LA RESOLUCIÓN N° 015-2021-CU DE FECHA 04.01.2021 SÓLO EN LOS EXTREMOS MEDIANTE LOS CUALES SE ENCARGA A LA MG. EDITH CHÁVEZ SALINAS, COMO RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, Y DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA.</p>	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA	MTRO. VILA SAMAMEZ MAXIMILIANO JESUS	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0602-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 15.07.2021 al 31.12.2021</p>
			APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO						
MTRO. CHAVEZ DURAND HEBERT ANGEL	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD ULTRA									
MTRO. VILA SAMAMEZ MAXIMILIANO JESUS	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.									
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.										

11	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA TECNOESTRUCTURA - FCAC	√	--	<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) DE LOS PROFESIONALES QUE SE ENCARGARÁN DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0499-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.07.2021, A PARTIR DEL 15.07.2021 HASTA EL 31.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO ENCARGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. BLANCAS ESPINOZA NINITA</td> <td>COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS.</td> </tr> <tr> <td>DRA. CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA</td> <td>COORDINADORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS</td> </tr> <tr> <td>MTRO. GUTIERREZ MEZA FREDI PAUL</td> <td>COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 15.07.2021 AL 31.12.2021. <b>DEJAR SIN EFECTO</b>, A PARTIR DEL 15.07.2021, TODA DISPOSICIÓN DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO</p>	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ENCARGADO	MG. BLANCAS ESPINOZA NINITA	COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS.	DRA. CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA	COORDINADORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS	MTRO. GUTIERREZ MEZA FREDI PAUL	COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0603-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 15.07.2021 al 31.12.2021</p>
			APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ENCARGADO								
MG. BLANCAS ESPINOZA NINITA	COORDINADORA DE GRADOS Y TÍTULOS.											
DRA. CHUQUIN BERRIOS JULIMA GISELLA	COORDINADORA DE ASUNTOS ACADÉMICOS											
MTRO. GUTIERREZ MEZA FREDI PAUL	COORDINADOR DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.											
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.												

12	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA TECNOESTRUCTURA - FCAC	√	--	<b>DAR POR CONOCIDO</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0500-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 15.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0604-SG/UPLA-2021.</p>

			PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A LA MTRA. BARZOLA INGA SONIA LUZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, A PARTIR DEL 15.07.2021 HASTA EL 31.12.2021. <b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 15.07.2021 AL 31.12.2021. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> , A PARTIR DEL 15.07.2021, LA RESOLUCIÓN N° 022-2021-CU DE FECHA 04.01.2021, EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE ENCARGA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS A LA MTRA DIANA PARIONA AMAYA.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 15.07.2021 al 31.12.2021
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.				

#### AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	√	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> Acta de Sesión  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> inmediato
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Escuela de Posgrado; Facultades, Registros Matrículas, Informática y Sistemas, Grados y Títulos.				

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL DOCENTE DR. ERWIN TITO ORTEGA, SOBRE SU RATIFICACIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL	√	--	<b>DAR POR SUBSANADA</b> LA OBSERVACIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 0093-2021-CU-VRAC DE FECHA 14.01.2021, EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE CONDICIONA LA RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, DEL DR. ERWIN TITO ORTEGA, A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, POR HABER OBTENIDO EL REFERIDO GRADO ACADÉMICO, SEGÚN SER APRECIA EN LA RESOLUCIÓN N° 0909-2021-CU DE FECHA 09.06.2021. <b>PRECISAR</b> QUE EL PERIODO DE RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, A DEDICACIÓN TIEMPO PARCIAL, DEL DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SERÁ A PARTIR DEL 05.11.2020 HASTA EL 04.11.2027. <b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0093-2021-CU-VRAC DE FECHA 14.01.2021	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0605-SG/UPLA-2021.  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 05.11.2020 AL 04.11.2027.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Medicina Humana, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Planificación, Recursos Humanos, Interesado.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 073-2021-CEU-UPLA DE FECHA 12.07.2021 QUE RESUELVE, DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, SOBRE NULIDAD DEL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> --  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> --
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> --				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.	√	--	<b>APROBAR</b> EL PLAN DE TRABAJO MODIFICADO DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE OFICIO N° 0296-2021-ORS-UPLA DE FECHA 08.06.2021 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1437-2021-VRACD-UPLA DE FECHA 21.06.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE.	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0606-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Responsabilidad Social, Planificación.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE PAGO POR CAMBIO DE SEDE Y CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS – ESTUDIANTES REUBICADOS	√	--	<b>EXONERAR</b> DEL PAGO DE CAMBIO DE SEDE Y MODALIDAD DE ESTUDIOS A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LOS LOCALES NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (DESISTIDOS) QUE SOLICITEN SU REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II. <b>PRECISAR</b> QUE PARA EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES REUBICADOS DE LOS LOCALES NO AUTORIZADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (DESISTIDOS), DEBERÁ TENERSE A LA VISTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1106-2020-CU-VRAC DE FECHA 23.07.2020.	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0607-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Semestre Académico 2021-II
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Dirección General de Administración, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones.				

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																												
	SI	NO																																																														
SOBRE AMPLIACIÓN DE CANALES DE RECAUDACIÓN.	√	--	<p><b>APROBAR</b> LA AMPLIACIÓN DE LOS CANALES DE RECAUDACIÓN EN ENTIDADES FINANCIERAS DE ALCANCE NACIONAL, A TRAVÉS DE DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (AGENCIAS Y AGENTES); ASÍ COMO, A TRAVÉS DE CANALES ELECTRÓNICOS (APP, PÁGINAS WEB Y OTROS), EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0463-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 12.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">BANCO SCOTIABANK</th> <th colspan="3">BANCO INTERBANK</th> <th colspan="3">BANCO DE CRÉDITO</th> <th>ASUME EL COSTO DE COMISIÓN</th> </tr> <tr> <th>TARIFARIO</th> <th>IMPORTE S/.</th> <th>CANALES DE ATENCIÓN</th> <th>TARIFARIO</th> <th>IMPORTE S/.</th> <th>CANALES DE ATENCIÓN</th> <th>TARIFARIO</th> <th>IMPORTE S/.</th> <th>CANALES DE ATENCIÓN</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGENCIAS (VENTANILLAS)</td> <td>1.50</td> <td>500 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y</td> <td>AGENCIAS (VENTANILLAS)</td> <td>7.50</td> <td>5500 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y</td> <td>AGENCIAS (VENTANILLAS)</td> <td>15.00</td> <td>MAS DE 7000 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y</td> <td>ASUME EL COSTO, ELESTUDIANTE</td> </tr> <tr> <td>MEDIOS VIRTUALES (CANALES DIGITALES Y WEB)</td> <td>1.00</td> <td></td> <td>MEDIOS VIRTUALES (CANALES DIGITALES Y WEB - TUNKI)</td> <td>1.50</td> <td></td> <td>MEDIOS VIRTUALES (PÁGINA WEB Y APP MÓVIL)</td> <td>3.50</td> <td></td> <td>ASUME EL COSTO DE COMISIÓN, LA UNIVERSIDAD</td> </tr> <tr> <td>AGENTES</td> <td>1.50</td> <td></td> <td>AGENTES</td> <td>2.00</td> <td></td> <td></td> <td>4.00</td> <td></td> <td>ASUME EL COSTO ELESTUDIANTE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>TELE CRÉDITO (PERSONAS QUE SON CLIENTES EL BANCO)</td> <td>3.80</td> <td></td> <td>ASUME EL COSTO, ELESTUDIANTE</td> </tr> </tbody> </table>	BANCO SCOTIABANK			BANCO INTERBANK			BANCO DE CRÉDITO			ASUME EL COSTO DE COMISIÓN	TARIFARIO	IMPORTE S/.	CANALES DE ATENCIÓN	TARIFARIO	IMPORTE S/.	CANALES DE ATENCIÓN	TARIFARIO	IMPORTE S/.	CANALES DE ATENCIÓN		AGENCIAS (VENTANILLAS)	1.50	500 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y	AGENCIAS (VENTANILLAS)	7.50	5500 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y	AGENCIAS (VENTANILLAS)	15.00	MAS DE 7000 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y	ASUME EL COSTO, ELESTUDIANTE	MEDIOS VIRTUALES (CANALES DIGITALES Y WEB)	1.00		MEDIOS VIRTUALES (CANALES DIGITALES Y WEB - TUNKI)	1.50		MEDIOS VIRTUALES (PÁGINA WEB Y APP MÓVIL)	3.50		ASUME EL COSTO DE COMISIÓN, LA UNIVERSIDAD	AGENTES	1.50		AGENTES	2.00			4.00		ASUME EL COSTO ELESTUDIANTE							TELE CRÉDITO (PERSONAS QUE SON CLIENTES EL BANCO)	3.80		ASUME EL COSTO, ELESTUDIANTE	<b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0608-SG/UPLA-2021. <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Inmediato I
BANCO SCOTIABANK			BANCO INTERBANK			BANCO DE CRÉDITO			ASUME EL COSTO DE COMISIÓN																																																							
TARIFARIO	IMPORTE S/.	CANALES DE ATENCIÓN	TARIFARIO	IMPORTE S/.	CANALES DE ATENCIÓN	TARIFARIO	IMPORTE S/.	CANALES DE ATENCIÓN																																																								
AGENCIAS (VENTANILLAS)	1.50	500 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y	AGENCIAS (VENTANILLAS)	7.50	5500 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y	AGENCIAS (VENTANILLAS)	15.00	MAS DE 7000 PUNTOS DE ATENCIÓN ENTRE TIENDAS, CAJEROS Y	ASUME EL COSTO, ELESTUDIANTE																																																							
MEDIOS VIRTUALES (CANALES DIGITALES Y WEB)	1.00		MEDIOS VIRTUALES (CANALES DIGITALES Y WEB - TUNKI)	1.50		MEDIOS VIRTUALES (PÁGINA WEB Y APP MÓVIL)	3.50		ASUME EL COSTO DE COMISIÓN, LA UNIVERSIDAD																																																							
AGENTES	1.50		AGENTES	2.00			4.00		ASUME EL COSTO ELESTUDIANTE																																																							
						TELE CRÉDITO (PERSONAS QUE SON CLIENTES EL BANCO)	3.80		ASUME EL COSTO, ELESTUDIANTE																																																							
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> Dirección General de Administración, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Marketing y Comunicaciones.																																																																

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:



5.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																													
	SI	NO																																																															
RESOLUCIÓN N° 0192-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 28.06.2021	√	--	<p><b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0192-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 28.06.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL INTERNADO MÉDICO 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERNADO 2021</th> <th colspan="2">INTERNADO 2021</th> </tr> <tr> <th colspan="2">FECHA</th> </tr> <tr> <th></th> <th>DEL</th> <th>AL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>12/03/2021</td> <td>12/04/2021</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE ESTUDIANTES</td> <td>15/03/2021</td> <td>16/04/2021</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)</td> <td>20/03/2021</td> <td>21/04/2021</td> </tr> <tr> <td>RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA</td> <td>24/03/2021</td> <td>23/04/2021</td> </tr> <tr> <td>RESERVA DE MATRÍCULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>24/03/2021</td> <td>23/04/2021</td> </tr> <tr> <td>INICIO DEL INTERNADO MEDICO 2021</td> <td colspan="2">1/07/2021</td> </tr> <tr> <td>EXAMEN MÉDICO</td> <td>10/05/2021</td> <td>21/05/2021</td> </tr> <tr> <td>ENCUESTA ESTUDIANTIL</td> <td>2/08/2021</td> <td>6/08/2021</td> </tr> <tr> <td>FINALIZACIÓN DEL INTERNADO MÉDICO 2021</td> <td colspan="2">31/03/2022</td> </tr> <tr> <td>INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>1/04/2022</td> <td>20/04/2022</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE ACTA</td> <td colspan="2">20/04/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO MÉDICO 2021, DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0472-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 14.07.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE CUOTA</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA CUOTA</td> <td>31/07/2021</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA CUOTA</td> <td>31/08/2021</td> </tr> <tr> <td>TERCERA CUOTA</td> <td>30/09/2021</td> </tr> <tr> <td>CUARTA CUOTA</td> <td>30/10/2021</td> </tr> <tr> <td>QUINTA CUOTA</td> <td>30/11/2021</td> </tr> <tr> <td>SEXTA CUOTA</td> <td>31/12/2021</td> </tr> <tr> <td>SÉPTIMA CUOTA</td> <td>31/01/2022</td> </tr> <tr> <td>OCTAVA CUOTA</td> <td>28/02/2022</td> </tr> <tr> <td>NOVENA CUOTA</td> <td>31/03/2022</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERNADO 2021	INTERNADO 2021		FECHA			DEL	AL	REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO	12/03/2021	12/04/2021	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	15/03/2021	16/04/2021	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)	20/03/2021	21/04/2021	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	24/03/2021	23/04/2021	RESERVA DE MATRÍCULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO	24/03/2021	23/04/2021	INICIO DEL INTERNADO MEDICO 2021	1/07/2021		EXAMEN MÉDICO	10/05/2021	21/05/2021	ENCUESTA ESTUDIANTIL	2/08/2021	6/08/2021	FINALIZACIÓN DEL INTERNADO MÉDICO 2021	31/03/2022		INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	1/04/2022	20/04/2022	FECHA DE ACTA	20/04/2022		N° DE CUOTA	FECHA	PRIMERA CUOTA	31/07/2021	SEGUNDA CUOTA	31/08/2021	TERCERA CUOTA	30/09/2021	CUARTA CUOTA	30/10/2021	QUINTA CUOTA	30/11/2021	SEXTA CUOTA	31/12/2021	SÉPTIMA CUOTA	31/01/2022	OCTAVA CUOTA	28/02/2022	NOVENA CUOTA	31/03/2022	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0609-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Según cronograma.</p>
			ACTIVIDADES ACADÉMICAS INTERNADO 2021		INTERNADO 2021																																																												
FECHA																																																																	
	DEL	AL																																																															
REINCORPORACIÓN E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO	12/03/2021	12/04/2021																																																															
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	15/03/2021	16/04/2021																																																															
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)	20/03/2021	21/04/2021																																																															
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	24/03/2021	23/04/2021																																																															
RESERVA DE MATRÍCULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO	24/03/2021	23/04/2021																																																															
INICIO DEL INTERNADO MEDICO 2021	1/07/2021																																																																
EXAMEN MÉDICO	10/05/2021	21/05/2021																																																															
ENCUESTA ESTUDIANTIL	2/08/2021	6/08/2021																																																															
FINALIZACIÓN DEL INTERNADO MÉDICO 2021	31/03/2022																																																																
INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO	1/04/2022	20/04/2022																																																															
FECHA DE ACTA	20/04/2022																																																																
N° DE CUOTA	FECHA																																																																
PRIMERA CUOTA	31/07/2021																																																																
SEGUNDA CUOTA	31/08/2021																																																																
TERCERA CUOTA	30/09/2021																																																																
CUARTA CUOTA	30/10/2021																																																																
QUINTA CUOTA	30/11/2021																																																																
SEXTA CUOTA	31/12/2021																																																																
SÉPTIMA CUOTA	31/01/2022																																																																
OCTAVA CUOTA	28/02/2022																																																																
NOVENA CUOTA	31/03/2022																																																																
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Medicina Humana, Dirección General Académica, Dirección General de Administración Admisión, Economía y Finanzas, Informática y Sistemas, Registros y Matriculas.</p>																																																																	

5.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0237-D-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 06.07.2021	√	--	<p><b>DAR POR CONOCIDO</b> LA RESOLUCIÓN N° 237-D-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 06.07.2021 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DESIGNA AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, DOCENTE RENACYT DE CONCYTEC, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA MENCIONADA FACULTAD, A PARTIR DEL 07.07.2021 HASTA EL 06.07.2023.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA POR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL 07.07.2021 AL 06.07.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0610-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 07.07.2021 al 06.07.2023-I</p>
			<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Medicina Humana, Direcciones generales, Recursos Humanos, Gestión de la Calidad.</p>	



5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																						
	SI	NO																								
RESOLUCIÓN N° 0225-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 14.05.2021	√	-.-	<p><b>APROBAR</b> A PARTIR DEL 14.05.2021, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 0225-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 14.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>CALIDAD EN LA COMISIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL</td> <td>DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO</td> <td rowspan="3">DOCENTES CON ESPECIALIDAD.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. EDWIN YAURI JANTO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LIC. NILA TOVAR GONZALES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE</td> <td>EGRESADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>LOYDA Yael GARCÍA PÉREZ</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MARVILA ANGÉLICA RÁEZ TITO</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE SIEMPRE Y CUANDO, TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD.  <b>DEJAR SIN EFECTO</b> TODA DISPOSICIÓN DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN:	DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	PRESIDENTE	MG. ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO	DOCENTES CON ESPECIALIDAD.	MIEMBRO	MG. EDWIN YAURI JANTO	MIEMBRO	LIC. NILA TOVAR GONZALES	MIEMBRO	JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE	EGRESADO	MIEMBRO	LOYDA Yael GARCÍA PÉREZ	ESTUDIANTE	MIEMBRO	MARVILA ANGÉLICA RÁEZ TITO	PERSONAL NO DOCENTE	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0611-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 14.05.2021.-I</p>
			NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN:																					
DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	PRESIDENTE																								
MG. ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO	DOCENTES CON ESPECIALIDAD.	MIEMBRO																								
MG. EDWIN YAURI JANTO		MIEMBRO																								
LIC. NILA TOVAR GONZALES		MIEMBRO																								
JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE	EGRESADO	MIEMBRO																								
LOYDA Yael GARCÍA PÉREZ	ESTUDIANTE	MIEMBRO																								
MARVILA ANGÉLICA RÁEZ TITO	PERSONAL NO DOCENTE	MIEMBRO																								
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Gestión de la Calidad.</p>																										

5.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																						
	SI	NO																								
RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 14.05.2021	√	-.-	<p><b>APROBAR</b> A PARTIR DEL 14.05.2021, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 14.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>CALIDAD EN LA COMISIÓN:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL</td> <td>DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. GABRIELA POMA REYES</td> <td rowspan="3">DOCENTES CON ESPECIALIDAD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JOSUE SAUL HERHUAY VILCAHUAMAN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. ELSA MARLENI EGOAVIL VICTORIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. ZUZCHILAH FARIBAH CHACA VELIZ</td> <td>EGRESADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>ANDREA MILAGROS DAVILA LIMPE</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>VIOLETA GENNY BONIFACIO MUCHA</td> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS FORMARÁN PARTE DEL COMITÉ APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE SIEMPRE Y CUANDO, TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD.  <b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DEL 14.05.2021, TODA DISPOSICIÓN DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO  EL SEÑOR RECTOR INVITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPEN EN LA REUNION DE CEREMONIA DE COLACIÓN QUE HA PROGRAMADO LA UNIVERSIDAD.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN:	DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	PRESIDENTE	MG. GABRIELA POMA REYES	DOCENTES CON ESPECIALIDAD	MIEMBRO	MG. JOSUE SAUL HERHUAY VILCAHUAMAN	MIEMBRO	MG. ELSA MARLENI EGOAVIL VICTORIA	MIEMBRO	MG. ZUZCHILAH FARIBAH CHACA VELIZ	EGRESADO	MIEMBRO	ANDREA MILAGROS DAVILA LIMPE	ESTUDIANTE	MIEMBRO	VIOLETA GENNY BONIFACIO MUCHA	PERSONAL NO DOCENTE	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> Oficio Múltiple N° 0612-SG/UPLA-2021.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Del 14.05.2021.-I</p>
			NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN:																					
DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	PRESIDENTE																								
MG. GABRIELA POMA REYES	DOCENTES CON ESPECIALIDAD	MIEMBRO																								
MG. JOSUE SAUL HERHUAY VILCAHUAMAN		MIEMBRO																								
MG. ELSA MARLENI EGOAVIL VICTORIA		MIEMBRO																								
MG. ZUZCHILAH FARIBAH CHACA VELIZ	EGRESADO	MIEMBRO																								
ANDREA MILAGROS DAVILA LIMPE	ESTUDIANTE	MIEMBRO																								
VIOLETA GENNY BONIFACIO MUCHA	PERSONAL NO DOCENTE	MIEMBRO																								
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Gestión de la Calidad.</p>																										